



# BARON DE LEY

## RIOJA

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)  
P<sup>o</sup> Castellana, n<sup>o</sup> 19  
28046 MADRID

Madrid, 27 de Mayo de 2008.

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, siguiendo comunicaciones anteriores, por la presente se comunica que conforme los acuerdos de la Junta general de esta sociedad BARON DE LEY, S.A. celebrada el pasado 23 de Abril de 2008, del Consejo de Administración de la misma fecha, y la escritura pública de reducción de capital, modificación de estatutos sociales, y del Reglamento del Consejo, de fecha 7 de May de 2008, autorizada por el Notario de Madrid, D. Pedro Garrido Chamorro, la misma ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Navarra en el Tomo 1.074, Folio 66, Hoja NA-1.328, Inscripción 83.

A) En la mencionada escritura se recoge el acuerdo de reducción del capital social de Barón de Ley, S.A. en la cifra en la cifra de 214.498,80 €, por amortización de las correspondientes 357.498 acciones propias existentes en la autocartera, quedando sin valor ni efecto las mismas. Como consecuencia de lo anterior, y ejecutada la reducción, el capital social de BARÓN DE LEY, S.A. ha quedado establecido en cuatro millones setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete euros con veinte céntimos de euro (4.075.477,20 €.). Dicho capital está dividido en seis millones setecientas noventa y dos mil cuatrocientas sesenta y dos (6.792.462) acciones ordinarias, de sesenta céntimos de euro (0,60 euros) cada una de ellas, totalmente desembolsadas, y pertenecientes a una única clase y serie.

De forma inmediata se procede a gestionar la baja de las acciones amortizadas del correspondiente registro contable de anotaciones, y demás entidades afectadas.

B) Por razón de la mencionada escritura, también se ha ejecutado, e inscrito, la modificación de los arts. 22<sup>o</sup>, 23<sup>o</sup>, 27<sup>o</sup>, y 30<sup>o</sup>, y supresión de la disposición final, de los estatutos sociales.

El texto refundido de los Estatutos Sociales, con las modificaciones anteriores consta en la página web de la sociedad, dándose traslado de copia de los mismos a la CNMV.

C) Y por último, también por razón de la mencionada escritura, se ha ejecutado, e inscrito, la modificación del Reglamento del Consejo, en sus arts. 2<sup>o</sup>, 22<sup>o</sup>, y 24<sup>o</sup>, en virtud de acuerdo citado del Consejo de fecha 23 de Abril de 2008.

BARON DE LEY, S.A.  
APARTADO DE CORREOS 1091  
26080 LOGROÑO. LA RIOJA. ESPAÑA  
TELEF. 948 69 43 03 - FAX. 948 69 43 04



El texto refundido del Reglamento del Consejo, con las modificaciones anteriores consta en la página web de la sociedad, dándose traslado de copia del mismo a la CNMV.

A los efectos anteriores, se remitirá a la CNMV la copia de la mencionada escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Pedro Garrido Chamorro, el citado día 7 de Mayo de 2008; Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo (Textos refundidos).

Por todo ello, rogamos tengan la amabilidad de modificar sus archivos, registros e información, conforme a lo manifestado por la presente.

Atentamente.

**Fdo. D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz.**  
**Presidente.**